



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
27 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 012-2018-0197 00
Demandante(s)	BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandado(s)	MAXIPAZ S.A.S.
Asunto	ORDENA REMITIR
AUTO SUSTANCIACIÓN	1546V

2

En atención a la solicitud allegada por el apoderado de la parte demandante, se ordena que por intermedio de la Oficina de Apoyo se remita el link del expediente al correo amayayepes@yahoo.com.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

